

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

EVALUACIÓN A LA INVERSIÓN CON RECURSOS DE LA “ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES”

Elaborado por: Jaime Ospina (Profesional ONCI).

Revisado por: Ángel Múnera (Jefe ONCI).

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVOS
 - 2.1. Objetivo General
 - 2.2. Objetivos Específicos
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
4. CONCLUSIONES

1 PRESENTACIÓN

La ley 1697 de 2013, por la cual se crea la “Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales” es una contribución parafiscal con destinación específica que beneficia a las universidades públicas en Colombia y básicamente se debe utilizar en las siguientes áreas: i) construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria ii) dotación y modernización tecnológica iii) apoyo a la investigación iv) apoyo a los programas de bienestar estudiantil, y v) subsidios y disminución de los costos de matrícula de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las universidades estatales del país.

Los primeros recursos recaudados por estampilla y entregados a la Universidad Nacional de Colombia, fueron utilizados para compra de equipos para el Hospital Universitario¹ y otros para adecuación de infraestructura y dotación del mismo.

En tal sentido la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, centró la evaluación de los recursos provenientes de estampillas para las vigencias 2014 y 2015 en la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Analizar las inversiones realizadas por la Universidad Nacional de Colombia con los recursos provenientes de la “*Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales*” durante las vigencias 2014 y 2015.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Universidad, la normatividad interna y externa vigente, en el desarrollo de las inversiones realizadas por la Universidad Nacional de Colombia con los recursos provenientes de la “*Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales*”.
- Verificar el cumplimiento por parte de la Universidad, de las obligaciones contempladas en la Ley 1697 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional.

3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Cumplimiento de los procedimientos establecidos en el desarrollo de las inversiones realizadas por la Universidad Nacional de Colombia con los recursos provenientes de la “Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales”

Respecto a los ingresos por estampilla, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – GNFA, informó que para la vigencia 2014 el Ministerio de Educación Nacional-MEN, no asignó recursos y para la vigencia 2015 la asignación fue de \$35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos), los cuales fueron distribuidos tal como lo presenta la tabla 1.

¹ <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/article/en-hospital-universitario-se-invertiran-primeros-recursospor-estampilla.html>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 2 de 1

Tabla 1. Ingresos por recursos de estampillas para el Nivel Nacional y Sede Bogotá UNAL -2015

SEDE	PROYECTO	VALOR ASIGNADO
Nivel Nacional	Dotación de equipos médicos y complementarios del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá	26.267.609.574
Sede Bogotá	Finalización de las obras de adecuación de la infraestructura física y dotación del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá	8.584.000.000
Total Distribuido		34.851.609.574
Recursos por asignar a los proyectos		148.390.426
Total Recursos de estampilla		35.000.000.000

Fuente: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, oficio GNFA -835, remitido a la ONCI el 19 de agosto de 2016

Se analizaron los recursos de estampilla para el proyecto BPUN 1744 “Finalización de las obras de adecuación de la infraestructura física y dotación del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá”.

De acuerdo con la información del Director del proyecto BPUN 1744. La ejecución de éste ya finalizó. La ONCI evidenció que en el aplicativo BPUN, se reflejan debilidades en cuanto a los porcentajes de ejecución y avances en algunas metas y actividades propuestas para este proyecto.

Se recomendó a la Oficina de Planeación de la Sede Bogotá y al Director del Proyecto, realizar los ajustes para alcanzar las metas y los avances en las actividades y así direccionar el cumplimiento a los objetivos trazados.

Igualmente, la ONCI hace referencia al vínculo que tienen con el proyecto BPUN 1744, el contrato de obra 061 de 2013 y la ODS 699 de 2015, cuyas prórrogas vencieron el 15 de febrero y el 30 de mayo de 2016, respectivamente; sin que hasta la fecha de la presente evaluación se haya realizado la liquidación del proyecto tal como lo regula la Resolución de Rectoría 1551 de 2014. En tal sentido la ONCI recomendó al

Director del proyecto, acordar con el Supervisor, las herramientas para ajustar y elaborar los informes que permitan la liquidación y cierre del proceso como lo dice la norma; y al Director de la Oficina de Planeación y Estadística de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, se recomendó también, definir con el Director del proyecto, la fecha límite para el cierre y liquidación del mismo.

3.2 Obligaciones contempladas en la Ley 1697 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia efectuó los recaudos de la contribución de estampillas Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, los cuales se relacionan en la tabla 2 y a su vez recibió recursos del Ministerio de Educación Nacional – MEN (tabla 3).

Tabla 2. Recaudos por estampillas Universidad Nacional, giros al MEN 2014 y 2015

2014		2015	
Fecha giro	Valor	Fecha giro	Valor
09-01-2015	103.039.672	03-07-2015	85.875.705
15-01-2016	2.266.402	08-01-2016	125.151.293.59
TOTALES	105.306.074		211.026.998.59
Total Recaudos 2014 y 2015		\$316.333.072.59	

Fuente: Informe CGR al Decano de la Facultad de Medicina – Sede Bogotá. Oficio 84112 del 26 de julio de 2016.
Datos consolidados por la ONCI

Tabla 3. Asignación de recursos por el MEN a la Universidad Nacional de Colombia - 2015

RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR
5497	27/04/2015	20.343.100.000
13631	01/09/2015	14.656.900.000
TOTAL		35.000.000.000

Fuente: Informe CGR al Decano de la Facultad de Medicina – Sede Bogotá. Oficio 84112 del 26 de julio de 2016.
Análisis realizado por equipo Auditor de la CGR.

La tabla 2 muestra los recaudo que la Universidad Nacional giró al MEN por valor de \$316.333.072.59 (trescientos diez y seis millones trescientos treinta y tres mil setenta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos) y la tabla 3 relaciona la asignación hecha por el MEN para la Universidad, por la suma de \$35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Código: U-FT-14.001.010
	INFORME EJECUTIVO	Versión: 1.0
		Página: 3 de 1

pesos), lo cual representa ingresos importantes para el desarrollo y/o soporte de algunos proyectos.

La Universidad ha cumplido puntualmente con la presentación de los informes por concepto de ingresos de estampilla y la relación de la ejecución detallada por proyectos durante las vigencias 2014 y 2015, acorde con lo que dice la Ley 1697 de 2013, en el parágrafo del Artículo 12.

Los informes fueron dirigidos al Congreso de La República, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público².

- La Universidad Nacional de Colombia reportó y giró semestralmente los recursos recaudados por concepto de contribución parafiscal en los contratos de obra pública y sus adiciones, según el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014.

- La Universidad Nacional de Colombia cumplió con la presentación de los informes para los entes públicos, por concepto de ingresos de estampilla y su ejecución durante las vigencias 2014 y 2015, acorde con lo que dice la Ley 1697 de 2013.

4 CONCLUSIONES

Cumplimiento de los procedimientos establecidos, normatividad vigente, en el desarrollo de las inversiones realizadas por la Universidad Nacional de Colombia con los recursos provenientes de estampillas:

- En el proyecto *“Finalización de las obras de adecuación de la infraestructura física y dotación del hospital universitario de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá”*, código BPUN 1744, se presentan debilidades con el proceso de ejecución, en los avances de metas y actividades, generando el riesgo de que los objetivos no se cumplan eficazmente.

- El proyecto mencionado, no ha sido liquidado (han pasado más de 4 meses después de su terminación), por lo tanto se incumple la norma, tal como lo señala Resolución de Rectoría 1551 de 2014.

Cumplimiento por parte de la Universidad de las obligaciones legales:

- Los recursos que ingresaron en las vigencias 2014 y 2015 por concepto de estampilla fueron utilizados para las obras y dotación de equipo para el Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

² Oficio GNFA -1043-16 para el Jefe de Control Interno del 7 de octubre de 2016, donde se anexan los oficios de Rectoría: R-139, R-140, R-141 de febrero 18 de 2015 y R-278, R-279 y R-280 de 10 de marzo de 2016.